

BUIN, 19 de Diciembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3335 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Acuerdo N° 379 del Concejo Municipal de fecha 14 de Diciembre de 2018 de la Sesión Extraordinaria N° 118.

DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 379**, de la Sesión Extraordinaria N° 118, que, por la mayoría del Concejo Municipal, se **RECHAZA** el Presupuesto Municipal para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/GMG/VZS/gmg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu